



*COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA*

**Declaración Conjunta**

**XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria**

**Mixta México-Unión Europea**

**19-20 de febrero de 2015,**

**México, D.F.**

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, Senador Rabindranath Salazar y la Diputada Teresa Jiménez Becerril, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XVIII Reunión celebrada en México, D.F., acuerdan la siguiente:

**Declaración Conjunta**

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y encuentran alentador que, ante la renovación de la delegación parlamentaria europea, se mantenga la continuidad de la relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos. Renuevan su voluntad de revisar el Reglamento de la CPM con el fin de celebrar dos reuniones conjuntas anuales, tal y como se ha venido realizando desde la creación de la CPM con el objetivo de intensificar el

mecanismo de diálogo, contribuir de forma eficaz a la implementación de los acuerdos existentes y el logro de los objetivos de la Asociación Estratégica.

2. Ambas delegaciones recuerdan que en 2015 celebramos el 55° aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea y el 15° aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y del Tratado de Libre Comercio, en lo sucesivo el Acuerdo Global. Igualmente, subrayan que esas relaciones evolucionaron con el establecimiento de una Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto que da contenido a dicha Asociación.
3. La CPM manifiesta su confianza en que la Unión Europea y México se encuentran haciendo lo necesario para superar los desafíos presentes como la crisis económica, el desempleo, la inseguridad, el terrorismo, el crimen organizado, el blanqueo de capitales, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y de que en la medida de lo posible ambas partes reforzarán su cooperación bilateral y multilateral para tal fin.
4. La delegación mexicana reitera su cordial invitación establecida en la Declaración Conjunta de la XVII Reunión de la CPM (abril de 2014) al Presidente del Parlamento Europeo para que visite de nuevo México.
5. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la solución pacífica de las controversias, la cooperación para el desarrollo de los países de renta baja, la solidaridad, la justicia social, todos ellos valores que cimientan las relaciones entre México y la Unión Europea.
6. Las delegaciones acogen con satisfacción el tema elegido para la II Cumbre UE-CELAC a celebrarse los días 10 y 11 de junio de 2015 en Bruselas: “Construyendo nuestro futuro común: trabajando para conseguir sociedades más prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”, y expresan su firme compromiso de contribuir para su preparación y desarrollo que marcará el programa de trabajo para los próximos dos años. Invitan a todas las partes involucradas a diseñar una agenda ambiciosa pero realista que permita aprovechar los conocimientos y experiencias sobre la base de principios, valores, prioridades y aspiraciones comunes para lograr el objetivo último de construir unas sociedades más prósperas, equitativas y justas.

## **Situación Política y Económica de la Unión Europea y México y modernización del Acuerdo Global en sus Tres Pilares (Diálogo Político, Cooperación y Comercio)**

7. Ambas delegaciones reafirman su convicción de que a través de mecanismos como el diálogo y la cooperación, los parlamentarios pueden contribuir sustantivamente al logro de sociedades más prósperas y justas.
8. Recuerdan que las elecciones son un mecanismo para renovar los poderes públicos de un país y que son la expresión legítima de aquello que los ciudadanos necesitan y desean para su porvenir. Se recuerda que los parlamentarios tienen un papel particular en la recuperación de la confianza ciudadana en la política y en la democracia.
9. La delegación mexicana saluda la elección de las autoridades de la Unión Europea y el nuevo impulso que éstas buscan otorgar a la integración política, económica y social. Asimismo, felicitan el proceso electoral de los días 22-25 de mayo de 2014 que desembocó en la actual conformación del Parlamento Europeo. Ambas delegaciones expresan su deseo de que el próximo proceso electoral de junio-julio de 2015 en México se desarrolle en un ambiente pacífico de normalidad democrática y coadyuve a fortalecer la democracia a través de las elecciones de autoridades en los diferentes niveles de gobierno.
10. Subrayan la importancia de fortalecer las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio, así como la correspondiente incorporación del Plan Ejecutivo Conjunto. Alientan a los Subgrupos de trabajo a que continúen su análisis y a que identifiquen los puntos clave para su actualización.
11. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva a la CPM en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo Global, así como contar con un mejor flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea.
12. Recuerdan la importancia de diversificar el comercio bilateral y que éste no se concentre en algunos países de Europa, en algunos estados federados de México y en unos pocos sectores y productos. Un entorno internacional dinámico exige un marco bilateral más integrado y consolidado, con instrumentos que eleven las relaciones económicas y comerciales entre ambos socios y con una mayor interacción en cuestiones prioritarias.
13. La delegación mexicana expresa su beneplácito porque después de varios años de crisis económica y financiera se está logrando una estabilización de las economías de los países miembros de la Unión Europea, la consolidación de las finanzas públicas,

la preservación del mercado interior y la integridad de la zona del euro, gracias al trabajo de las instituciones europeas y de los respectivos gobiernos nacionales. La CPM desea que Europa siga en la ruta de la recuperación económica y que aumente el atractivo ya existente del continente como destino de inversión extranjera. La delegación europea expresa su deseo de que se consoliden las reformas anunciadas por el Gobierno mexicano a fin de crear un ambiente más propicio a la inversión extranjera, atajar la economía informal y el fraude fiscal y lograr una mayor prosperidad económica que beneficie al conjunto de la ciudadanía de forma equitativa.

14. La CPM subraya que el desarrollo económico sostenible requiere políticas de inversión y crecimiento con un mayor contenido social y ambiental, así como inversiones en infraestructuras, educación, nuevas tecnologías, investigación y desarrollo.
15. La Comisión Parlamentaria Mixta resalta el inestimable valor, la riqueza y variedad del patrimonio cultural, inmaterial, lingüístico, étnico, natural y medioambiental de México; reitera su apoyo a la labor desempeñada por las instancias nacionales e internacionales competentes en materia de protección y conservación de dicho patrimonio, y destaca el trabajo desarrollado por la oficina nacional de la UNESCO en México, en particular a través de su Programa Cultura y Desarrollo en México.
16. Celebra que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destaca la utilidad de los diálogos sectoriales.

### **Situación en el Ámbito de los Derechos Humanos en México y en la Unión Europea**

17. Los parlamentarios mexicanos y europeos miembros de la CPM reconocen que la cooperación entre México y la Unión Europea en materia de derechos humanos es fundamental y cada vez más estrecha; ambos se encuentran obligados a observar y aplicar todos los acuerdos internacionales en la materia.
18. Expresan su convicción de que la modernización del Acuerdo Global significará una mayor cooperación en todos los aspectos de la relación bilateral, en particular en el diálogo sobre derechos humanos, la seguridad y la justicia.
19. Reiteran su apoyo a la protección y a la promoción del respeto a los derechos humanos y a los programas de cooperación bilaterales en la materia, así como a la

provisión de recursos políticos, financieros y técnicos necesarios para garantizar dicha cooperación.

20. Permanecen atentos a la celebración de la siguiente edición del Diálogo de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea, a celebrarse en el mes de abril de 2015, al diálogo en materia de Seguridad y Justicia cuya fecha espera se concrete a la mayor brevedad, así como a otras reuniones institucionales, en particular la Cumbre UE-México que espera que se celebre en los próximos meses.
21. Apoyan el fortalecimiento de mecanismos multilaterales como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que México fungirá como miembro hasta 2016. Estiman que no hay cabida para expresiones que atenten en contra de los derechos humanos o a que exista discriminación por motivo social, de género, pertenencia a una minoría étnica, filiación política o religiosa, discapacidad, edad u orientación e identidad sexual. Apoyan asimismo los esfuerzos de los gobiernos tanto mexicano como europeos en el combate contra cualquier forma de violencia, la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la discriminación, la violencia contra las mujeres y, en particular el feminicidio, en ambas regiones. En este sentido invita a ambas partes, en la medida de lo posible y en su área de competencia, ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y ratificar o adherirse, en el caso de los estados miembros europeos, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
22. Condenan cualquier forma de violencia que atente contra los derechos humanos, incluidos entre éstos la libertad de expresión y de manifestación pública, los cuales deberán gozar siempre de pleno ejercicio. Consideran que la tolerancia y el respeto a la dignidad de todas las personas son valores fundamentales para las sociedades democráticas y plurales, por lo que se pronuncian contra todo fundamentalismo y rechazan la incitación al odio en toda circunstancia.
23. Recuerdan la Resolución del Parlamento Europeo de 23 de octubre de 2014 en la que se instaba sobre la desaparición de los alumnos de Ayotzinapa. En esta línea, la CPM manifiesta su más profunda condena ante las inaceptables desapariciones de los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa en Iguala, expresa sus condolencias y su apoyo a los familiares y los amigos de las víctimas y pide la protección tanto de ellos como de sus abogados. Insta al Gobierno mexicano a que lleve a cabo una investigación exhaustiva y completa sobre el caso, y persiga y condene efectivamente a todas las partes responsables a todos los niveles, en consonancia con la legislación mexicana y las normas internacionales.

24. Reconocen al Gobierno de México la decisión de recibir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la finalidad de observar, investigar y examinar por expertos independientes el caso de los estudiantes de Iguala. Por su parte, agradecen la información facilitada por las autoridades ejecutivas y legislativas mexicanas en relación con las desapariciones de los estudiantes normalistas de Iguala; reconocen explícitamente los esfuerzos de los defensores de derechos humanos y les animan a continuar su tarea; sobre todo, muestran su solidaridad sin límites con las víctimas y sus familiares y apoyan sus legítimas exigencias para que impere la verdad, la justicia, la dignidad y el castigo a los culpables, y de no dar por concluida la investigación hasta obtener certeza absoluta sobre el destino de las víctimas y la responsabilidad de los autores materiales e intelectuales.
25. Hacen extensiva su solidaridad con todas las demás víctimas de la violencia y los abusos en materia de derechos humanos, y manifiestan su condena sobre todos los demás casos de desapariciones aún sin resolver, e insisten en la necesidad de que se haga justicia en todos y cada uno de ellos.

#### **Seguridad y Crimen Organizado Transnacional: Terrorismo, Narcotráfico, Tráfico de Armas y Trata de Personas**

26. Los parlamentarios miembros de la CPM reconocen que los retos en materia de combate contra el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas requieren una cooperación más estrecha entre ambos socios.
27. La delegación mexicana expresa sus más profundas condolencias por los atentados terroristas que afectaron a algunos de los países miembros de la Unión Europea como Francia y Dinamarca, y solicita a los miembros europeos de la CPM transmitir la solidaridad de esta delegación a las autoridades de esos países y a los familiares de las víctimas. Conjuntamente, la CPM condena toda forma y/o acto de terrorismo llevado a cabo en cualquier parte del mundo e insta a los países afectados por el terrorismo a combatir este flagelo atajando la radicalización y promoviendo la tolerancia.
28. Ambas delegaciones expresan su profunda condena y rechazo a todo tipo de fundamentalismo, renuevan su unidad y solidaridad ante estos fenómenos que atentan contra la convivencia pacífica entre las naciones y la libertad y que buscan erosionar los valores democráticos y laicos.

29. Manifiestan que, la cooperación y el intercambio de información son esenciales en la lucha contra el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, pero siempre dentro del marco del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
30. La delegación europea comunica la adopción de la resolución 2015/2530(RSP) del Parlamento Europeo del 11 de febrero de 2015; la CPM toma nota de la problemática suscitada por las diferencias legislativas entre la Unión Europea y México en materia de registro de datos de pasajeros (PNR) y, en consecuencia, las partes se comprometen a buscar una solución concertada a la brevedad posible, y solicitan evitar la adopción de medidas que perjudiquen los flujos comerciales y turísticos.
31. Subrayan la importancia de que las medidas de seguridad estén acompañadas de una política de prevención que incluya acciones en prisiones, redes sociales, escuelas y zonas desfavorecidas para evitar fenómenos criminales como el terrorismo, el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. En este sentido, los instrumentos jurídicos y las medidas coercitivas deben complementarse con mecanismos para mejorar la educación, generar oportunidades de empleo digno e integración social y económica de los jóvenes.
32. Manifiestan su preocupación por los movimientos anti-islámicos que han tenido lugar en Alemania a través del movimiento Pegida -acrónimo de Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente- y que pueden desembocar en una intolerancia y violencia innecesarias hacia ciertos grupos religiosos.
33. Hacen un llamamiento para que los Estados que no han ratificado el Tratado sobre Comercio de Armas de la ONU lo hagan. Se felicitan por la aprobación y la firma en México y los países de la Unión Europea, respectivamente, de dicho instrumento internacional. Se pronuncian por una coordinación internacional para combatir de manera efectiva la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y sus municiones.
34. Condenan la trata de personas como una forma contemporánea y abominable de esclavitud y como un acto contrario a los derechos humanos. Asimismo reconocen la necesidad de promover la cooperación internacional para combatir eficazmente la trata de personas, y la universalidad del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Mujeres, Especialmente Mujeres y Niños, de la Convención de Palermo.
35. Señalan que en la lucha en contra de la trata de seres humanos, se deben aplicar y hacer cumplir con firmeza la normativa internacional y las leyes nacionales. Estiman que la trata de personas es un problema global que exige respuestas concertadas de

todos los miembros de la comunidad internacional y llaman a armonizar las normativas nacionales con el marco jurídico internacional existente en la materia.

### **Estado Actual del Cumplimiento de los Objetivos Desarrollo del Milenio de la ONU y retos por cumplir**

36. Los parlamentarios mexicanos y europeos renuevan su compromiso con el impulso a la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y su apoyo a los 17 nuevos objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU para la era post 2015.
37. Reconocen el avance general, aunque insuficiente, en el cumplimiento de la reducción de la pobreza extrema, ya que en 1990 casi la mitad de la población mundial vivía con menos de 1,25 dólares estadounidenses al día, mientras que en 2010 ese porcentaje había caído al 22%, con lo cual 700 millones de personas menos viven en situaciones de pobreza extrema.
38. Celebran que el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso a una fuente mejorada de agua potable se logró en 2010, cinco años antes de lo programado.
39. Ven positivamente que el 90% de los niños de las regiones en desarrollo asiste a la escuela primaria, aunque aún persisten altas tasas de deserción escolar. Encuentran positivo que en 2012 en todas las regiones en desarrollo se alcanzaron, o estaban próximas a alcanzar, la paridad de género en cuanto a la matriculación escolar en educación primaria
40. Destacan que, a nivel mundial, la mortalidad infantil de los niños menores de 5 años cayó casi un 50%, pasando de 90 muertes por cada 1000 niños nacidos vivos en 1990 a 48 en 2012. Si bien estas cifras son alentadoras, debe señalarse también que la principal causa de muerte de niños menores de 5 años son las enfermedades prevenibles, por lo cual es necesario tomar las medidas apropiadas.
41. Ven con agrado que la participación política de las mujeres ha seguido aumentando, ya que en enero de 2014 había 46 países que tenían más del 30% de las mujeres parlamentarias en al menos una de las cámaras. La delegación europea celebra que la legislación electoral mexicana incluya el principio de paridad, reservando el 50% de las candidaturas a mujeres para los puestos de elección popular.



42. Subrayan que en 2013, la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) supuso 134.800 millones de dólares estadounidenses, que es la cantidad más alta jamás otorgada para esta finalidad, después de haber tenido dos años de declinación. Recuerdan que la Unión Europea, junto a los Estados miembros, es el primer donante de AOD, y que su Iniciativa ODM es un instrumento que ha contribuido a apoyar a los países menos desarrollados en los Objetivos que registran mayor atraso como los relativos al hambre, la salud materna, la mortalidad infantil y el suministro de agua potable. Sin embargo, consideran preocupante la reducción de la ayuda a los países más pobres, por lo que exhortan a los países desarrollados y a los emergentes a que aumenten, o al menos mantengan, dicha ayuda. Hace un llamamiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), como el objetivo de destinar el 0.7% del PIB a AOD y la Agenda de Eficacia de la Ayuda; igualmente hace un llamamiento para fortalecer la justicia fiscal y la movilización de recursos domésticos como elemento clave para el desarrollo sostenible. Llama a que la financiación de la prevención y adaptación al cambio climático sea nueva y diferenciada de la AOD.
43. Reconocen que aún persisten importantes tendencias que amenazan la sostenibilidad del medio ambiente ya que las emisiones globales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) continúan su tendencia al alza ya que en 2011 dichas emisiones fueron casi un 50% más altas que las registradas en 1990. Además todos los años se pierden millones de hectáreas de bosques, muchas especies son empujadas aún más hacia su extinción y las fuentes renovables de agua se vuelven cada vez más escasas.
44. Expresan su satisfacción por el progreso logrado en la UE y por el avance que ha tenido México en el marco del cumplimiento de los ODM ya que de los 51 indicadores de seguimiento obligatorios para el país, México reporta que 37 rubros ya se han cumplido en su totalidad (74.5 por ciento) y se trabaja de manera favorable en el cumplimiento del resto de las metas.
45. Hacen hincapié en que los indicadores con progreso insuficiente, en ámbitos como la educación, el combate contra la pobreza y las mejoras en el ámbito de la salud, requieren de una mayor cooperación que abarque el intercambio de experiencias y mejores prácticas, tanto en México como en los Estados miembros de la Unión Europea.
46. Hacen un llamamiento a la comunidad internacional para trabajar con el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con base en los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos para la era post 2015, y expresan su deseo de que la Asamblea General de la ONU pueda adoptar la nueva agenda de desarrollo en septiembre de este año.

**Cambio Climático: Diagnóstico del Resultado de la COP20 (diciembre de 2014, Lima) y Perspectivas para la COP21 (diciembre 2015, París)**

47. La CPM ratifica su compromiso en el combate al cambio climático desde la esfera parlamentaria y expresa su voluntad de apoyar las medidas y acciones llevadas a cabo por los respectivos Ejecutivos para enfrentar este fenómeno que representa una amenaza para todos los seres vivos.
48. Recuerda que el objetivo de limitar el calentamiento global a menos de 2° C es absolutamente indispensable.
49. Se congratula por los avances logrados en la COP20 (celebrada en Lima, Perú, en 2014). Recuerda la necesidad de contar para la COP21 (París, 2015) con un Acuerdo ambicioso y transparente que refleje el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Al mismo tiempo, expresa su deseo de que las negociaciones del borrador de Acuerdo se concreten dentro del plazo establecido (mayo 2015), con equilibrio de los elementos de mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades y transparencia. Reitera que dicho Acuerdo debe verse como una oportunidad para crear empleo y riqueza a través del desarrollo de nuevos modelos de producción y consumo.
50. Expresa su beneplácito por la incorporación del tema de género en las decisiones de la COP20 a través de la aprobación del Programa de Trabajo de Lima sobre Género 2014-2016.
51. Subraya que en las negociaciones relativas a la lucha contra el cambio climático, los medios de implementación, en especial el financiamiento, son un aspecto medular. Hace votos por que los países aporten recursos al Fondo Verde Climático de conformidad con la responsabilidad y el compromiso de actuar globalmente al combate al cambio climático.
52. Insta a las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a presentar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas durante el primer trimestre de 2015, de conformidad con lo pactado en la COP20.
53. Estima que la cooperación para el desarrollo es un instrumento importante para ayudar a los países en desarrollo a transitar hacia economías con bajas emisiones de carbono.

54. Manifiesta su beneplácito por el Acuerdo del Consejo Europeo de octubre de 2014 sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en al menos 40% de aquí a 2030.
55. Reconoce que si bien las energías fósiles siguen teniendo una importancia alta en el mundo, es indispensable seguir transitando hacia nuevas fuentes de energía renovables tanto más cuanto que la demanda de energía a escala mundial puede aumentar significativamente hasta 2040.
56. Señala que México y la Unión Europea están realizando esfuerzos en la lucha y el combate contra el cambio climático. México ha reducido en 4,5% sus gases efecto invernadero desde el 2010, mientras que la Unión Europea logró reducir a 1,8% sus emisiones en 2013 con respecto a 2012, alcanzando su nivel más bajo desde 1990.
57. Alienta a que las proyecciones para México y la Unión Europea de reducción de 30% y 21% respectivamente para el 2020 se cumplan, y que para el 2050 México busque reducir sus emisiones a 50% y la Unión Europea a 80% antes de ese año.
58. Considera preocupante que el cambio climático provoque un aumento en el desplazamiento de personas, que además puede conducir a conflictos violentos internos e inter-estatales.
59. Expresa que las acciones y políticas en contra del cambio climático deben estar vinculadas con el seguimiento de la Conferencia de Río, los ODM, y la Agenda para el Desarrollo post-2015.
60. Pide que se prosigan fomentando además otras medidas políticas contra el cambio climático, tales como la eficiencia energética, el ahorro energético, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la eficiencia en el uso de los recursos, la innovación y la inversión.

**Futuras reuniones de la CPM y refuerzo de las relaciones interinstitucionales  
Congreso de México - Parlamento Europeo**

61. Las delegaciones del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo se congratulan por los resultados alcanzados en esta decimoctava reunión de la CPM México-Unión Europea. Manifiestan la necesidad de que la CPM siga siendo el vector de diálogo, seguimiento y control de la relación entre ambos socios. Ratifican su solicitud de

tener una interacción constante con el Consejo Conjunto y de que ese Consejo y el Comité Conjunto den seguimiento a los acuerdos de la CPM y a que sea invitada a manifestar su posición en el marco de las discusiones sobre la modernización del Acuerdo.

62. Las delegaciones del Congreso Mexicano y del Parlamento Europeo invitan a sus respectivas instancias políticas y administrativas competentes a elaborar y poner en marcha un Memorando de Entendimiento y Cooperación Institucional que recoja formas y modelos de cooperación política, administrativa y técnica, así como un programa conjunto de investigación e intercambio y programas de visita sobre temas de interés mutuo y/o relacionados con el refuerzo de las relaciones UE/México y del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo.
63. Las delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, preferiblemente durante el segundo semestre de 2015.

---

Sen. Rabindranath Salazar Solorio  
Co-Presidente de la Comisión  
Parlamentaria Mixta México-Unión  
Europea

---

Dip. Teresa Jiménez Becerril  
Co-Presidenta de la Comisión  
Parlamentaria Mixta México-Unión  
Europea